

PREGUNTAS FRECUENTES


SOLICITUD DE ADMISIÓN COLEGIO MAYOR ANTONIO MACHADO

CURSO 2026 – 2027

Tenemos la convicción de que a través de estas preguntas y, leyendo con atención los enlaces que te proponemos a continuación, prácticamente tendrás resueltas todas tus consultas.

- **Página web Colegios Mayores UC3M:** <https://colegiosmayores.fund.uc3m.es/es/>
- **Bases de Admisión 26/27:** <https://colegiosmayores.fund.uc3m.es/documentos/BASES-DE-ADMISION-AM-CURSO.pdf>
- **Guía informativa 26/27 del Colegio Mayor:**
Antonio Machado: <https://colegiosmayores.fund.uc3m.es/documentos/Guia-Antonio-Machado.pdf>
- **Mas preguntas...**
 1. ¿Hasta cuándo puedo realizar la solicitud de nuevo ingreso?
 2. ¿Cómo gestiono mi solicitud?
 3. ¿Cuáles son los criterios de admisión? Si no tengo intención de estudiar en la UC3M, ¿puedo realizar la solicitud, que posibilidades tengo?
 4. ¿Qué documentación necesito para formalizar la solicitud?
 5. ¿Puedo modificar algún dato de la solicitud una vez finalizada?
 6. Me he equivocado en el orden de preferencia de los Colegios Mayores, ¿hago otra solicitud nueva o puedo cancelarla?
 7. ¿Cómo se asignan las habitaciones?
 8. Si la convivencia con la persona con la que compartes habitación no fuera buena, ¿cómo se actúa?
 9. Una vez realizada la solicitud, ¿tengo que realizar algún pago?
 10. No recibo ningún email de admisión... ¿Hasta cuándo tengo que esperar? ¿Cómo funciona la lista de espera?
 11. ¿Qué pasa si soy persona admitida en la UC3M en una Titulación que no es la de primera opción?
 12. ¿Qué pasa si una persona ha sido admitida en el Colegio Mayor, ha realizado el pago de la reserva de plaza y finalmente no es admitida en la UC3M?
 13. Ya he realizado todos los trámites de confirmación de plaza y empezaré las clases en septiembre, ¿qué hago ahora?
 14. ¿Qué tengo que llevar para empezar a vivir en el Colegio Mayor?
 15. ¿Cómo se realiza el cobro de los recibos? ¿Cuándo me emitirán las facturas?

No obstante, si continúas teniendo dudas, puedes localizarnos en...

 **Teléfono:** 91 624 85 00, en horario de lunes a viernes, de 8:30 a 14:30 horas.

 **Correo electrónico:**

- C.M “Antonio Machado” (Colmenarejo): R.A.Machado@fund.uc3m.es

1. ¿Hasta cuándo puedo realizar la solicitud de nuevo ingreso?

El plazo de solicitud permanecerá abierto hasta cubrir las plazas vacantes (cláusula 1ª de las Bases de Admisión).

2. ¿Cómo gestiono mi solicitud?

Sólo se admite una solicitud por persona solicitante. En tu solicitud, tienes que seleccionar en primera opción el C.M.-R.E. Antonio Machado. Lee con atención las condiciones generales del proceso en la cláusula 1ª de las Bases de Admisión.

3. ¿Cuáles son los criterios de admisión? Si no tengo intención de estudiar en la UC3M, ¿puedo realizar la solicitud, que posibilidades tengo?

Si no vas a estudiar en la UC3M puedes cursar la solicitud, se aplicarán los criterios de la cláusula 2ª de las Bases de Admisión. Como se indica en esa cláusula, la concesión de plaza dependerá del número de solicitudes presentadas. En caso de no ser una persona admitida permanecerás en lista de espera.

4. ¿Qué documentación necesito para formalizar la solicitud?

1. Copia de DNI, NIE, pasaporte o documento de identificación, por ambas caras y en vigor.
2. Fotografía reciente tipo carnet en formato jpg. Es muy fácil, adjunta una foto tipo selfie que te hagas con tu móvil. No se admitirán fotografías de cuerpo entero o borrosas.
3. Para el estudiantado de Grado, acreditación oficial de la nota de primero de Bachillerato. En caso de estudiantado internacional, certificado académico del primer año de Bachillerato. Para quienes soliciten estudios de Máster, Doctorado u otros estudios no será necesario este documento. Sólo se aceptarán los documentos en español o inglés.
4. En caso de discapacidad reconocida, acreditación oficial del tipo y grado de discapacidad.

Muy importante: Respecto a la información referida a los puntos 1, 3 y 4, el formulario sólo permite adjuntar un solo archivo por apartado. Prepara la documentación para que, lo que quieras adjuntar, esté en una página o bien en un archivo con varias páginas.

Antes de enviar tu solicitud... Asegúrate de haber rellenado bien todos los campos. Confirma que has puesto bien tus contactos, sobre todo la dirección de correo electrónico, ya que será aquí donde recibas las comunicaciones.

Cuando el Colegio Mayor revise tu documentación y algún documento no sea válido... Recibirás un correo electrónico informándote que tu solicitud está incompleta. Verás un enlace donde podrás adjuntarlo de nuevo. Por favor, no incluyas el mismo, si se te ha eliminado es porque no era válido.

Te recordamos que... Sólo se tendrán en cuenta las solicitudes que, estén completas, es decir, con la documentación correcta. Tu solicitud quedará en lista de espera hasta que hayas adjuntado toda la documentación, si cursas la solicitud telemática sin adjuntar todos los documentos

Te recomendamos que... Estés pendiente de tu correo durante todo el proceso.

5. ¿Puedo modificar algún dato de la solicitud una vez finalizada?

No. Una vez queda completada, para realizar cambios sobre los datos personales, académicos... deberás enviarnos un email con las modificaciones necesarias. No se permiten cambios después del primer proceso de adjudicación de plazas

6. Me he equivocado en el orden de preferencia de los Colegios Mayores, ¿hago otra solicitud nueva o puedo cancelarla?

Como únicamente se permite una solicitud por persona, si te has confundido, debes enviar un email al Colegio Mayor que has seleccionado en de forma errónea para que elimine tu solicitud y puedas cursarla de nuevo en el C.M.-R.E. Antonio Machado.

7. ¿Cómo se asignan las habitaciones? No se me ha concedido el tipo de habitación que quería....

En el formulario de admisión puedes elegir tu preferencia, doble o individual, pero la asignación dependerá de la disponibilidad.

La asignación de habitaciones individuales se realiza por riguroso orden cronológico de la fecha de presentación de la solicitud y siguiendo los criterios de admisión indicados en la cláusula 2ª de las Bases de Admisión.

Respecto a las dobles, se intenta cumplir con las preferencias (orientativas y no vinculantes) que indicáis en el formulario. Si conoces a alguna persona y queréis compartir habitación, enviadnos un correo electrónico con vuestros nombres para tenerlo en cuenta.

Si no se te ha concedido el tipo de habitación que deseabas, tú decides si aceptas o no la plaza. En caso de confirmarla, estarás en lista de espera durante todo el curso por si se produjeran bajas o renunciaciones. Entiende que, en ningún caso, podemos garantizarte que vayas a alojarte en el tipo de habitación que querías.

8. Si la convivencia con la persona que compartes habitación no fuera buena, ¿cómo se actúa?

Primero tendrías que comunicarlo a Administración. Nos gusta conocer estos casos para centralizarlos y, si hay alguno similar, coordinar el cambio. Queremos que confíes que toda información es tratada con la máxima discreción y confidencialidad y somos quienes más interés tenemos en que tu estancia sea lo más satisfactoria posible.

Para que se pueda realizar un cambio, primero es necesario que os pongáis de acuerdo con el estudiantado de otra habitación y presentéis en Administración un escrito con las firmas de las personas residentes implicadas. Sólo cuando se os dé el visto bueno podréis hacer el traslado. No estará permitido ningún cambio que no siga este procedimiento.

Ten en cuenta que te podrán surgir las incidencias normales de convivencia que deberás resolver personalmente con la persona con la que compartes habitación. Quizá es buena idea que, desde el inicio, establezcáis ciertas normas.

9. Una vez realizada la solicitud, ¿tengo que realizar algún pago?

No. Los primeros resultados de admisión se comunicarán por correo electrónico a partir del 28 de mayo. En este email, te explicaremos los pasos a seguir para realizar la reserva definitiva de la plaza. **Léelo con atención** y sigue las instrucciones. No obstante, el procedimiento a seguir lo explicamos en la cláusula 2ª de las Bases de Admisión.

10. No recibo ningún email de admisión... ¿Hasta cuándo tengo que esperar? ¿Cómo funciona la lista de espera?

Significa que tu solicitud se encuentra en lista de espera, ten paciencia. Los Colegios Mayores estarán cubriendo plazas hasta completar todas las vacantes. Si deseas continuar en lista de espera incluso una vez iniciado el curso envíanos un correo electrónico informándonos de tu interés. Las bajas o renunciaciones son imprevisibles.

11. ¿Qué pasa si soy persona admitida en la UC3M en una Titulación que no es la de primera opción?

Según indicamos en la cláusula 2ª de las Bases de Admisión, “en caso de renuncia, antes del 18 de julio de 2026, a pesar de haber sido persona admitida en alguna de las Titulaciones de la Universidad Carlos III Madrid, sólo se devolverá la cantidad correspondiente a la fianza de reserva de plaza.

Excepto los 90€ que se detraerán en concepto de gastos de gestión. La renuncia a la plaza deberá comunicarse por escrito para que sea considerada.

Lee con especial atención ésta y la 3ª cláusula de las Bases de Admisión donde especificamos los plazos, procedimiento y casuísticas al respecto. En base a ellas, tú eres responsable de decidir, valorar y actuar en consecuencia.

12. ¿Qué pasa si soy persona admitida en el Colegio Mayor, realizado el pago de la reserva de plaza en el Colegio y no soy persona admitida en la UC3M?

Según indicamos en la cláusula 2ª de la Bases de Admisión, “si se produce la renuncia a la plaza, antes del 18 de julio de 2026, por no haber sido persona admitida en ninguna de las Titulaciones de la Universidad Carlos III Madrid, tras la publicación en fase ordinaria de las listas de primera admisión y las listas de personas admitidas por lista de espera o reclamación en primera vuelta, se procederá a devolver la cantidad a finales de agosto”. Excepto los 90€ que se detraerán en concepto de gastos de gestión. La renuncia a la plaza deberá comunicarse por escrito para que sea considerada.

Lee con especial atención ésta y la 3ª cláusula de las Bases de Admisión donde especificamos los plazos, procedimiento y casuísticas al respecto. En base a ellas, tú eres el responsable de decidir, valorar y actuar en consecuencia.

13. Ya he realizado todos los trámites de confirmación de plaza y empezaré las clases en septiembre, ¿qué hago ahora?

Si quieres alojarte antes de la fecha de inicio del curso o vas a asistir a los cursos 0 que imparte la Universidad <https://www.uc3m.es/grado/cursos-cero>, debes enviarnos, con antelación, un correo electrónico confirmándonos la fecha de tu llegada para tener tu habitación preparada.

14. ¿Qué tengo que llevar para empezar a vivir en el Colegio Mayor?

Además de traer tus enseres personales y de estudio, deberás traer un juego de sábanas, edredón, toallas, perchas para la ropa, flexo, productos de limpieza.

15. ¿Cómo se realiza el cobro de los recibos? ¿Cuándo me emitirán las facturas?

Las respuestas a estas y otras cuestiones relacionadas las encontrarás en la cláusula 5ª de las Bases de Admisión.